

R.P.A. N° 061/2025-2026

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 27, 59, 64, 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

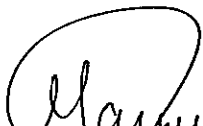
Por DOS TERCIOS de sus miembros presentes, **APROBAR** la **Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia** para el tratamiento de la solicitud de distinción al **CENTRO DE EDUCACION ALTERNATIVA CEA POTRERILLOS ADULTOS PROVINCIA O'CONNOR"** conforme lo establecido en el Reglamento de Honores, Homenajes, Distinciones y Condecoraciones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Dos Tercios de los Asambleístas presentes en el Pleno, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de julio de dos mil veinticinco años.


Damian Castillo Villarrubia
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Marina S. Plovos Ramos
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA